



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Cartagena

Estado No. 80 De Martes, 28 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500420180041800	Ordinario	Maria Margarita Olivares Sanchez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	24/06/2022	Auto Fija Fecha
13001310500720190003400	Ordinario	Roberto Eladio Espriella Fernandez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	24/06/2022	Auto Decide
13001310500720170041000	Ordinario	Santiago Cortina Arenas	Cbi Colombiana S.A., Ecopetrol Sa , Reficar S.A.	24/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Fija Fecha

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA PATRICIA OCHOA BUELVAS

Secretaría

Código de Verificación

60dacadd-290e-47ed-8335-0a7b62255924



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Cartagena

Estado No. 80 De Martes, 28 De Junio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500620180017200	Ordinario	Wilson Arias Escoria Y Otros	Atiempo Servicios S.A.S., Seatech Internacional Inc	24/06/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Inadmite Llamiento

Número de Registros: 4

En la fecha martes, 28 de junio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA PATRICIA OCHOA BUELVAS

Secretaría

Código de Verificación

60dacadd-290e-47ed-8335-0a7b62255924